

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00232-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia Sala Civil en proveimiento de 31 de agosto de 2022.

Por consiguiente, se avoca conocimiento del proceso de expropiación remitido por el Juzgado Segundo Civil Circuito de Cartago Valle.

Aceptar la renuncia al poder presentado por la abogada Leydi Andrea Acosta Ruiz como apoderada de la parte demandante.

Reconocer personería a la abogada Tatiana Margarita Sánchez Zuluaga como apoderada de la parte actora en los términos del poder conferido.

Requerir al Juzgado Segundo Civil Circuito de Cartago Valle que en forma inmediata proceda a poner a disposición de este estrado judicial el título de depósito judicial que el demandante consignó en cumplimiento a lo previsto en el numeral 4º del artículo 399 *ib.* Ofíciase.

Revisada la actuación se encuentra que los demandados se encuentran notificados, se encuentra inscrita la demanda, hubo entrega anticipada del predio objeto del proceso el 13 de agosto de 2019 y se realizó la audiencia de interrogatorio a peritos por razón a la inconformidad presentada por los demandados al avalúo, por lo que en atención a la nulidad que declaró el Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia en auto de 9 de marzo de 2022 a partir de la

sentencia que emitió el homólogo otrora cognoscente y que todo lo actuado antes de esta decisión conserva validez, no queda más que emitir la decisión que fondo que corresponda una vez se deje a disposición el depósito judicial requerido.

Una vez el Juzgado Segundo Civil Circuito de Cartago Valle proceda a dejar a disposición el depósito judicial requerido, ingrese nuevamente el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_  
Hoy, \_\_\_\_\_  
Secretario

**CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO**

J.R.